

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 216 · Miércoles, 18 de noviembre de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.—	8.006
— Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.—	8.013

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial. Córdoba.—	8.013
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	8.013
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	8.022
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provin- cial. Córdoba.—	8.024
— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdo- ba.—	8.024

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos. Dele- gación de Presidencia.—	8.024
--	-------

AYUNTAMIENTOS

Castil de Campos (corrección de error), Obejo (corrección de error), Hinojosa del Duque, Pedroche, Cabra, Encinas Reales, Puente Genil, Córdoba, Guadalcazar y Villaviciosa de Córdoba ..	8.028
---	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Pozoblanco, Córdoba y Málaga	8.030
---	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Anuncios Oficiales: Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir. Posadas (Córdoba).—	8.032
Ayuntamientos.— Córdoba	8.032

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA Núm. 10.948 RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, apro-

bado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso De Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones ser n firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
149402578492	SEGURIDAD THRON S L	B03279890	ALICANTE	11.06.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450944614	ARANGUEZ ALTMAN, JULIA	NO CONSTA	TORRELLAMATA	06.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048732065	ALEXE , BADITA	X5539678J	ALBACETE	25.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
149450882100	LOZANO RUIZ, CONRADO	07541197	ALBACETE	26.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402596668	MAGGI , ALFREDO DANIEL	X3460202J	ALMERIA	11.05.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140402693637	PARRON ALCAZAR, JOSE	78030997	BERJA	30.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
140048973676	BRA N , AUREL	X5135474B	EL EJIDO	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
140048470393	MOUTAOKUL , ADIL	X3070767Z	BARCELONA	26.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450831724	MARIN DEL ESPINO, LUIS MIGU	36982781	PREMIA DE MAR	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149048868281	CHITRA EUROPEAN FURNITURE	B63510663	SABADELL	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450782865	MENGUAL ROLDAN, EVA	30539095	TERRASSA	02.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402608737	EGEA SOLIS, DIEGO	77316881	VILAFRANCA PENEDES	10.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048307366	CORCOVEANU , FLORIAN	X5404095S	ALMENDRALEJO	17.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
149450849698	EPURAN BEBE, SORIN	X8444940F	ALMENDRALEJO	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048957853	ZAMFIR , FLORIN	X9269761W	ALMENDRALEJO	30.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048968759	DURAC , GHEORGHE	X9054917R	ARROYO DE SAN SERVAN	30.04.2009	60,00		RD 1428/03	125.1		(a)
140048258811	RAMOS SAAVEDRA, MARCELINO	52961593	VALDEHORNILLO	02.05.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
149450827848	GOMEZ CEPERO, ENRIQUE	53352236	CADIZ	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450742946	DIAZ CANTALEJO, DANIEL	48886280	CHICLANA DE LA FTRA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048676505	COSTEL , GHEORGHE	X4890433N	SAN FERNANDO	22.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048676499	COSTEL , GHEORGHE	X4890433N	SAN FERNANDO	22.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140048921524	COSTEL , GHEORGHE	X4890433N	SAN FERNANDO	22.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
140402724671	CEREZO NIETO, RAFAEL	30832637	ADAMUZ	03.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
140402715580	LAHCEN , ARBAI	X4231112D	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.05.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140450923660	GONZALEZ LOPEZ, FCO JAVIER	50602611	AGUILAR DE LA FRONTERA	03.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048920647	SALADO MARTINEZ, MANUEL	80158320	ALCARACEJOS	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450850561	MARIN RODRIGUEZ, ANTONIO	30419663	ALMODOVAR DEL RIO	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048962071	UCEDA REQUENA, VANESSA	45741253	ALMODOVAR DEL RIO	01.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402683310	GUIJARRO PARTERA, NORBERTA	30785933	BAENA	26.05.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140402608646	GARCIA LAZARO, SERGIO	46844223	BAENA	09.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149450851899	MUYOZ GORDILLO, ADRIAN	50602866	BAENA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049106630	BERMUDEZ JIMENEZ, MANUEL	30836508	BUJALANCE	02.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048881137	SANTIAGO CASTRO, JOSE	30825961	CABRA	24.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048881125	SANTIAGO CASTRO, JOSE	30825961	CABRA	24.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048719190	ZAMFIR , ION	X5582392Q	CARDEYA	04.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140049071238	MEDINA ELENA, ALFREDO	30957746	CASTRO DEL RIO	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
140049070246	MEDINA ELENA, ALFREDO	30957746	CASTRO DEL RIO	19.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
149450851784	CABALLERO ALGUACIL, FRANCIS	30431340	LLANOS DEL ESPINAR	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402616122	RAYA Y GALAN S A	A14037451	CORDOBA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450828063	PROMOCIONES RUIZ S A	A14079198	CORDOBA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049046207	ALMIRAB S L	B1421904	CORDOBA	27.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450891058	SANTAMARIA CLINICA DENTAL	B14415608	CORDOBA	20.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450863919	INMOBILIARIA MEZQUITA MIL	B14517825	CORDOBA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049066164	PROMAT AUTOMATIZACION CONT	B14645907	CORDOBA	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450863464	EDITORES CORDOBA MIL SL	B14672315	CORDOBA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049059846	DOMOTICA CORDOBESA SL	B14826572	CORDOBA	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048563449	SEMUCOR SERVICIO MULTIPLE	F14580229	CORDOBA	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048979009	GONZALEZ DIAZ M DEL CARMEN	NO CONSTA	CORDOBA	23.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048978996	GONZALEZ DIAZ M DEL CARMEN	NO CONSTA	CORDOBA	23.04.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
149450860487	TORRECILLA OCASION S L ,	NO CONSTA	CORDOBA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048858851	DURBALA , ALEXANDRU	NO CONSTA	CORDOBA	04.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149450865515	TORRECILLA OCASION S L ,	NO CONSTA	CORDOBA	26.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450862757	TORRECILLA OCASION S L ,	NO CONSTA	CORDOBA	26.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048980371	CONTRERAS TORRES, JUAN FELI	X4895437W	CORDOBA	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
140047868060	RADOUANE , ABDELAZIZ	X6174579E	CORDOBA	20.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140049064167	MALDONADO NIETO, YEREINSO E	X6227039L	CORDOBA	03.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149402616079	LACRAMIORA , ILIE	X7063652F	CORDOBA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450860098	TOADER CERASELA, CRISTINA	X8382817F	CORDOBA	11.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049064623	BIECHY BALDAN, JUAN LUIS	25052827	CORDOBA	05.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
149402571576	SORIA NAVESO, RAFAEL	28572010	CORDOBA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049048800	SIRVENT ZURITA, RAFAEL	30393178	CORDOBA	20.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140046212420	DE LA CRUZ Y GIL, RAFAEL	30394743	CORDOBA	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
140048975119	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	01.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
140047042417	URBANO RIVERA, JAIME	30440691	CORDOBA	29.04.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
149450832900	NAVARRO MOYA, ANTONIO	30457105	CORDOBA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049064179	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	06.05.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
140048847350	VERDEJO MARTINEZ, ANA	30473328	CORDOBA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048927666	SERRALBO ALVAREZ, RAFAEL	30484900	CORDOBA	31.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149048804254	JIMENEZ SILLERO, DOLORES	30493600	CORDOBA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450744621	NAVAJAS RUIZ, LUIS	30497445	CORDOBA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048928233	ENCINAS REY PULIDO, FRANCIS	30515320	CORDOBA	03.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140049076054	MORENO LOZANO, SALVADOR	30524349	CORDOBA	29.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)

Table with 9 columns: Expediente, Denunciado/a, Identif., Localidad, Fecha, Cuantía, Susp., Precepto, Art*, Ptos Req. Rows include SAUMAR CONSULTING SL, OSAGIATOR, SUSAN, MORALES SOLANO, FCO MANUEL, etc.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Rios Rosas.

Núm. 10.949 NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictan a las oportunas Resoluciones.

Art.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Main table with 9 columns: Expediente, Denunciado/a, Identif., Localidad, Fecha, Cuantía, Susp., Precepto, Art*, Ptos Req. Rows include SANCHEZ IBAYEZ, JUAN ALFONS, SANCHEZ IBAYEZ, JUAN ALFONS, ESTAY CARVAJAL, ALBERTO, etc.

140048998326	LUPU, VALENTIN	X5168064X	CULLERA	27.05.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		
149450949024	NOVEJARQUE PEYARROCHA, ALIC	73560648	LLIRIA	10.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451042894	BENITEZ CALERO, LUIS ANGEL	33409680	MASAMAGRELL	12.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450985707	PEREZ LORENTE, LORENA	33471351	PAIPIPORTA	18.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451042961	PUNTES MONTESINOS, LUCIANO	19787679	PATERNA	12.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451047211	GONZALEZ LOPEZ, ROBERTO	52728380	LA CAYADA	19.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451045743	MINGUEZ PLASENCIA, CARLOS	52705145	PUZOL URB ALFINACH	18.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451043941	PROCEDIMIENTOS GLOBALES DE	B96152632	VALENCIA	16.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450976172	MAYOL RECORDON, LUIS FELIPE	NO CONSTA	VALENCIA	11.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140450903673	PELLICER GARCIA, VICENTE	19324083	VALENCIA	02.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451004339	FERNANDEZ RUBIO, ANTONIO	00670167	ZARAGOZA	01.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451016056	LAHUERTA MELERO, CRISTINA	25467962	ZARAGOZA	11.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451042274	MARTIN NIÑO, RAFAEL	48355330	ZARAGOZA	14.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)

En Córdoba, a 30 de octubre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Rios Rosas.

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Núm. 10.881

No ha sido posible la notificación a don Salvador Moreno Fernández, con domicilio desconocido, de la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Córdoba de 30 de septiembre de 2009 que, en relación con el expediente de determinación de justiprecio número 16/09, dispuso lo siguiente:

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Córdoba ha resuelto fijar en el expediente número 16/09 un precio de valoración de los derechos expropiados en la cantidad de CIENTO TRES EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (103,95 euros), que el ente público ADIF, beneficiario de la expropiación, deberá abonar a don Salvador Moreno Fernández en el plazo y en la forma que determina la Ley de Expropiación Forzosa; añadiendo a la cantidad indicada los intereses que legalmente correspondan, en su caso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución indicada, que agota la vía administrativa; advirtiéndose que, en caso de desacuerdo con la misma, podrá interponerse recurso de reposición ante este Jurado Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con dicho precepto, también puede interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución. Si se opta por interponer el recurso de reposición, no podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo hasta que no se resuelva aquel, expresa o presuntamente.

Córdoba, 4 de noviembre de 2009.— El Secretario del Jurado, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Jefatura Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.947

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 28 de Mayo de 1997 (BOE núm. 129), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en

que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº 3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº 1 Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL Provincia.

La multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Artº = Artículo; Rdl = Real Decreto Legislativo; Rd = Real Decreto; Susp. = Meses de Suspensión; Ptos. = Puntos.

Expediente.— Denunciado/a.— Identif.— Localidad.— Fecha.— Cuantía.— Susp.— Precepto.— Artº.— Ptos.—

140048217791; Logistica Integral del Sur SA; A41386285; Sevilla, 07/02/2008; 150,00 €; —; Rd 2822/98; 019-1;—.

140048321740; Eulogio J Caravantes Manzano; 24221743; Granada; 02/02/2008; 10,00 €; —; Rd 2822/98; 026-1;—.

140048321752; Eulogio J Caravantes Manzano; 24221743; Granada; 02/02/2008; 10,00 €;—; Rd 2822/98; 026-1;—.

140402198985; Daniel Haro Blazquez; 53405453; San Sebastian Reyes; 26/03/2007; 100,00 €; —; Rd 1428/03; 052;—

140402204985; Concepcion Moreno Sta M Serna; 28710558; Madrid; 04/04/2007; 100,00 €;—; Rd 1428/03; 052;—.

140402384513; Pedro A Salazar Montilla; 30807680; Fernan Nuñez; 09/12/2007; 140,00 €; —; Rd 1428/03; 048-; 02

140402483758; Diego Garcia Lopez; 80125616; Montemayor; 12/06/2008; 140,00 €; —; Rd 1428/03; 052-; 02

149402082978; Francisco Porras Delgado; 30457032; Baena; 15/06/2007; 310,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3;—.

149402333562; Cristobalina Jimenez Priego; 52353478; Montilla; 11/03/2008; 310,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3;—.

149402381283; Diego Fernandez Exposito; 49086383; Puente Genil; 02/06/2008; 310,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3; —.

149450231228; Britanica Asesoramiento e Inver; B82837170; Madrid; 04/05/2007; 310,00 €; —; Rd 339/90; 072-3;—.

149450265380; D Y D Difusion y Distribucion SL; B80802282; Madrid; 22/01/2008; 310,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3; —.

149450297859; Rafael M Fernandez Aguirre; 14915560; Gorliz; 29/10/2007; 400,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3;—.

149450314584; Jesus M Alvarez Rollan; 27909151; Pilas; 25/06/2008; 400,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3;—.

149450332859; Victor M Rivera Guillen; 28576837; Sevilla; 09/04/2008; 310,00 €; —; Rdl 339/90; 072-3;—.

149450341575; Jose M Bazuelo Montero; 78682739; Villa Del Rio; 15/04/2008; 760,00 €;—; Rd 339/90; 072-3;—.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Rios Rosas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA

Núm. 11.228

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14005479274	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02 14 2009 023413065	0408 0408 43,01
0111	10	14005479274	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02 14 2009 023413166	0708 0708 102,44
0111	10	14005479274	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02 14 2009 023413267	0808 0808 44,77
0111	10	14009407774	SANCHEZ ALCAIDE JUAN ANT	CL ESCRITOR CARRILLO	14007	CORDOBA	02 14 2009 023434384	0609 0609 921,85
0111	10	14101229601	PINO MERINO FRANCISCO	CL LA CAÑA 7	14549	SANTAELLA	02 14 2009 023448330	0509 0509 40,30
0111	10	14102045916	MISTERLUAN, S.L.	CL PUENTE VADILLOS/N	14900	LUCENA	04 14 2009 005027626	0409 0409 626,00
0111	10	14104478491	ASOCIACION CORDOBESA JUG	CL ABDERRAMAN III 8	14007	CORDOBA	02 14 2009 023480056	0509 0509 217,15
0111	10	14104627833	LUQUE MUÑOZ FRANCISCO JA	CL MADRE DE DIOS 11	14900	LUCENA	04 14 2009 005018936	0309 0309 626,00
0111	10	14105832653	DAMASO MUÑOZ MELERO, S.L.	AV MANUEL REINA 88	14500	PUENTE GENIL	04 14 2009 005043386	0709 0709 626,00
0111	10	14106151440	PUMA OIL, S.L.	CL ESTRELLA ALTAIR 4	14007	CORDOBA	02 14 2009 023505823	0609 0609 934,69
0111	10	14106257130	CASA VIRGEN DEL ROSARIO	CL ACEITE 3	14002	CORDOBA	02 14 2009 023507338	0609 0609 883,28
0111	10	14106331700	ASOC. MUJERES PROFESIONA	PZ COLON 7	14001	CORDOBA	02 14 2009 023508550	0509 0509 133,26
0111	10	14106331700	ASOC. MUJERES PROFESIONA	PZ COLON 7	14001	CORDOBA	02 14 2009 023508651	0509 0509 658,99
0111	10	14106331801	ASOC. MUJERES PROFESIONA	PZ COLON 7	14002	CORDOBA	02 14 2009 023508853	0509 0509 401,40
0111	10	14106417582	ASOC. MUJERES PROFESIONA	PZ COLON 7	14001	CORDOBA	02 14 2009 023510368	0509 0509 440,84
0111	10	14106604411	DATA CONSULTORES Y AUDIT	CL ACERA DE GUERRITA	14001	CORDOBA	02 14 2009 023515725	0609 0609 2.710,64
0111	10	14106644524	ASOCIACION INDEMAPILEX	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	02 14 2009 023517139	0609 0609 835,01
0111	10	14106663217	FONTERIA GRAN CAPITAN	AV DE LOS MOLINOS (L	14001	CORDOBA	02 14 2009 023517341	0609 0609 774,95
0111	10	14107036261	GRUPO DE INTEMEDIACION F	PZ TENDILLAS 2	14002	CORDOBA	03 14 2009 014397624	1008 1008 120,00
0111	10	14107054348	GESTIONES INMOBILIARIAS	AV ARROYO DEL MORO 1	14011	CORDOBA	02 14 2009 023524819	0609 0609 471,12
0111	10	14107204090	MUEBLA TRADING, S.L.	PJ AZORES S/N	14800	PRIGO DE CO	02 14 2009 023528758	0609 0609 888,05
0111	10	14107316551	LASERCART IBERICA, S.L.	CL SANTA FE 22	14550	MONTILLA	02 14 2009 023531586	0609 0609 967,44
0111	10	14107554809	CAR. ALBUR GRUPO INMOBILI	AV GRAN VIA PARQUE,	14005	CORDOBA	02 14 2009 023536438	0609 0609 38,15
0111	10	14107738604	ESTUDIO SANTA ROSA 2005,	AV ALMOGAVARES 30	14006	CORDOBA	02 14 2009 023540882	0609 0609 475,03
0111	10	14107885619	VULCANIZADOS PEREZ RAYO,	PZ DE LA PAJA 11	14014	CORDOBA	02 14 2009 023544926	0609 0609 316,25
0111	10	14108095783	ROLICOR MEDIO AMBIENTE S	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	02 14 2009 023550178	0609 0609 919,51
0111	10	14108549057	SARETECOR, S.L.	CL JOSE GALVEZ ARAND	14014	CORDOBA	02 14 2009 023561595	0609 0609 17.858,78
0111	10	14108776403	PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL LIB JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	02 14 2009 023568063	0609 0609 886,79
0111	10	14109131158	PEDROSA ORTIZ AGUSTIN	CL EL AVELLANO 9	14006	CORDOBA	02 14 2009 023578773	0609 0609 123,79
0111	10	14109175618	DESCONEXION DIGITAL S.L.	CL MONTORO 9	14440	VILLANUEVA D	02 14 2009 023580288	0609 0609 156,19
0111	10	14109222603	JOSE ANTONIO TORIBIO SAN	CT MADRID-CADIZ KM 3	14610	ALCOLEA	02 14 2009 023580995	0609 0609 438,80
0111	10	14109504408	ZARZUELA MORALES FRANCIS	AV DEL BREZO , URB.	14012	CORDOBA	03 14 2009 016726028	1108 1108 43,42
0111	10	14109504408	ZARZUELA MORALES FRANCIS	AV DEL BREZO , URB.	14012	CORDOBA	03 14 2009 018776869	1208 1208 43,42
0111	10	14109569274	JIMENEZ PEREZ JUAN ANDRE	CL ARRABAL 3	14920	AGUILAR	02 14 2009 023592921	0509 0509 39,52
0111	10	14109774994	JAPRONSA INVERSIONES Y P	CL SAN PEDRO 21	14900	LUCENA	02 14 2009 023599688	0609 0609 448,74
0111	10	14109895135	S.T. DISTRIBUCIONES PERM	PJ SAGRADA FAMILIA (14011	CORDOBA	02 14 2009 023604338	0609 0609 1.802,81
0111	10	14109975563	SEFINAN CORDOBA, S.L.	CL FERIA 3	14001	CORDOBA	03 14 2009 018393115	0209 0209 488,11
0111	10	14110009919	AGREDANO VAZQUEZ JUAN	PZ CUBA 7	14014	CORDOBA	02 14 2009 023608984	0609 0609 884,46
0111	10	14110020831	MUÑOZ MEDINA RAFAEL	CL PERIODISTA QUESAD	14005	CORDOBA	02 14 2009 020427586	0609 0609 1.039,86
0111	10	14110118538	CENGERIAT S.L.	AV GRAN CAPITAN 20	14001	CORDOBA	02 14 2009 018400791	0209 0209 4.402,07
0111	10	14110118538	CENGERIAT S.L.	AV GRAN CAPITAN 20	14001	CORDOBA	02 14 2009 019053927	0409 0409 3.709,61
0111	10	14110118538	CENGERIAT S.L.	AV GRAN CAPITAN 20	14001	CORDOBA	02 14 2009 023614745	0609 0609 5.026,61
0111	10	14110119043	LA SUMA DE TODO, S.L.	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	02 14 2009 023614846	0609 0609 2.621,45
0111	10	14110200481	AVANTER DESARROLLOS Y TE	PG EMPRESARIAL PRINC	14900	LUCENA	03 14 2009 014413283	1008 1008 43,96
0111	10	14110259590	GAMBOA VEGA JOSE RAMON	CL COLOMBIA 9	14006	CORDOBA	02 14 2009 023621011	0609 0609 872,77
0111	10	14110384377	PROYECTOS INMOBILIARIOS	CL CASTILLO 55	14740	HORNACHUELOS	02 14 2009 023626869	0609 0609 1.846,03
0111	10	14110730345	PACHECO RODRIGUEZ RAFAEL	AV ALMOGAVARES 36	14006	CORDOBA	02 14 2009 023643744	0609 0609 454,09
0121	07	140076703957	TAMARAL RUBIO PEDRO	PJ AGUILAR DE LA FRO	14014	CORDOBA	02 14 2009 023438428	0509 0509 56,36
0121	07	141006782467	BLANCO SORTIANO JORGE ANT	AV DE LAS OLLERIAS 3	14001	CORDOBA	02 14 2009 023647279	0609 0609 897,24
REGIMEN 05 R.E.TRAJAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	140035784812	ELIAS ZAMORA ANTONIO	CL CONCILIO DE NICEA	14014	CORDOBA	06 14 2009 023758326	0798 0906 18,54
0521	07	141002854068	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISC	PZ DEL MERCADO 16	14900	LUCENA	04 14 2009 005021663	1208 1208 60,00
0521	07	141045905496	CHIRILA - DUMITRU	CL JULIAN GUARDEÑO C	14900	LUCENA	04 14 2009 005022673	1208 1208 60,00
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10	14100405404	MIRAZAHARA, S.L.	CL CONDE DE ROBLEDO	14008	CORDOBA	04 14 2009 005030252	0409 0409 60,00
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07	141002231753	BARRAZA LOZANO MANUEL	CL FELIPE MELLIZO CU	14011	CORDOBA	08 14 2009 023738623	0209 0209 33,93
2300	07	141007472480	RUIZ PRIETO FRANCISCO JE	CL LA ESPERANZA 10	14900	LUCENA	08 14 2009 023743370	0109 0209 16,25
2300	07	141017158942	SANZ LUQUE ISRAEL	RD DE LA MANCA 10	14010	CORDOBA	08 14 2009 023298786	0105 0609 291,00
2300	07	141026633822	CARRILLO AFAN RAFAELA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	08 14 2009 025259200	0108 1008 889,53
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	23110729946	INVERSIONES PUENTE DEL P	RD DE LOS TEJARES 32	14001	CORDOBA	02 23 2009 026222040	0609 0609 926,53
0111	10	23111358325	INDUSTRIA ACBITERA FUENT	AV FUENTE DE LAS PIE	14940	CABRA	02 23 2009 026241137	0609 0609 954,58

0111 10	29117048556	ESTRUCTURAS DOFRAN S.L.	CL JUAN BLAZQUEZ 110	14900 LUCENA	02 29 2009	025925188	0409 0409	2.079,71
0111 10	29117048556	ESTRUCTURAS DOFRAN S.L.	CL JUAN BLAZQUEZ 110	14900 LUCENA	02 29 2009	029683233	0509 0509	901,22
0111 10	35111872969	FISIOSPORT 2008, S.L.	CL CONDE DE ROBLEDO	14008 CORDOBA	02 35 2009	025850935	0609 0609	9.996,48

Córdoba, a 10 de noviembre de 2009.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 11.229

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.												
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL								
0111	10	14005522623	REFRIG.PROYECTOS ACOND.S	CL DIEGO SERRANO 4	14005 CORDOBA	03	14	2009	018464651	0109	0309	1.139,42
0111	10	14005522623	REFRIG.PROYECTOS ACOND.S	CL DIEGO SERRANO 4	14005 CORDOBA	03	14	2009	018464752	0309	0309	10.617,20
0111	10	14006277405	LUCENA GARCIA ANTONIO	CL RIO 72	14800 PRIEGO DE CO	02	14	2009	018469196	0309	0309	993,69
0111	10	14009406966	ONCEDISA, S.A.	ZZ FINCA EL RIO	14290 FUENTE OBEJU	03	14	2009	018487081	0309	0309	551,90
0111	10	14100469462	VMSI MUEBLES,S.L.	PG LA VEGA - PARCELA	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2009	018495569	0309	0309	1.875,98
0111	10	14100633150	ACEBITES Y SALSAS MUELA,S	CT CARCABUEY-RUTE, K	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2009	018496882	0309	0309	1.753,16
0111	10	14100895656	ALNAWIC, S.L.	CL MARIA AUXILIADORA	14730 POSADAS	03	14	2009	014077524	1008	1008	504,00
0111	10	14102014590	MORA CHACON DE LUCENA,S.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900 LUCENA	03	14	2009	018508404	0109	0209	74,71
0111	10	14102868594	MUPROLUC,S.L.	CM GALEON, S/N.	14900 LUCENA	03	14	2009	018516484	0309	0309	390,20
0111	10	14103205064	VIDA CORPAS PABLO	PG LAS QUEMADAS PARC	14014 CORDOBA	03	14	2009	018520831	0309	0309	470,53
0111	10	14103289839	DELGADO AUSTRIA ANTONIO	CR AEROPUERTO BAR AE	14005 CORDOBA	03	14	2009	018521235	0309	0309	421,44
0111	10	14103295802	MUÑOZ MELERO,S.L.	PZ DE AGUILAR 2	14900 LUCENA	03	14	2009	018521336	0309	0309	3.232,88
0111	10	14103364106	CLISECOR, S.L.	CL DIEGO SERRANO 4	14005 CORDOBA	03	14	2009	018521841	0109	0309	114,78
0111	10	14103364106	CLISECOR, S.L.	CL DIEGO SERRANO 4	14005 CORDOBA	03	14	2009	018521942	0309	0309	62,88
0111	10	14104353405	JESUS CALAVIA Y ASOCIADO	CL CABRERA 3	14001 CORDOBA	02	14	2009	018228215	0109	0109	252,17
0111	10	14104935102	CRESPO Y MERICAL HNOS.,	CL LA REDONDA,S/N	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	018544776	0309	0309	4.578,83
0111	10	14105055138	ORFEBRES DE FUENTE OBEJU	PG INDUSTRIAL EL BLA	14290 FUENTE OBEJU	03	14	2009	018547608	0309	0309	798,26
0111	10	14105864985	ORTEGA CALVILLO JUAN CAR	CL EL AGUA 29	14900 LUCENA	03	14	2009	018564681	0309	0309	1.315,42
0111	10	14106561567	OLEOEXTRA ACEBITES, S.L.	CL CONCEPCION 4	14008 CORDOBA	03	14	2009	018580344	0309	0309	392,74
0111	10	14106746574	CONSTRUCCIONES FERUSE,S.	CL BDA. CERRO CRESPO	14920 AGUILAR	03	14	2009	018584384	0309	0309	1.250,06
0111	10	14106970886	COMERCIAL CONTENEDORES Y	PG INDUSTRIAL PEDRO	14630 PEDRO ABAD	21	14	2009	008008455	0807	1207	6.868,99
0111	10	14107076273	RECRIDADORES ANDALUCES, S	CT MADRID-CÁDIZ, KM.	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	018593276	0309	0309	673,92
0111	10	14107107191	RASIL EL CARPIO, S.L.L.	CL COLEGIO 6	14620 CARPIO EL	04	14	2008	005067457	1207	0208	751,20
0111	10	14107107191	RASIL EL CARPIO, S.L.L.	CL COLEGIO 6	14620 CARPIO EL	04	14	2008	005067558	1207	0208	751,20
0111	10	14107404457	MUEBLES LUCCENTINOS MODUL	CL LOS CLAVELES 18	14900 LUCENA	03	14	2009	018601764	0309	0309	421,97
0111	10	14107615736	MUÑOZ TORRES COMUNICACIO	AV MANUEL REINA 84	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018607828	0309	0309	583,54
0111	10	14107621089	CAFETERIA PLAZA, S.C.	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	018608131	0309	0309	844,55
0111	10	14107621089	CAFETERIA PLAZA, S.C.	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	018608232	0309	0309	87,50
0111	10	14107885619	VULCANIZADOS PEREZ RAYO,	PZ DE LA PAJA 11	14014 CORDOBA	03	14	2009	018616316	0109	0309	44,58
0111	10	14107885619	VULCANIZADOS PEREZ RAYO,	PZ DE LA PAJA 11	14014 CORDOBA	03	14	2009	018616417	0309	0309	545,77
0111	10	14108104170	MARTINEZ SANCHEZ JORGE	CL ALCALDE A. GUERRA	14711 ENCINAREJO D	03	14	2009	014460773	1206	1206	822,34
0111	10	14108345761	TRIA 2005, S.L.	CL FUENTE DE LA SALU	14014 CORDOBA	02	14	2009	016530109	1108	1108	54,22
0111	10	14108765083	MUÑOZ TORRES COMUNICACIO	AV MANUEL REINA 84	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018643796	0309	0309	1.280,86
0111	10	14108780342	DISTRIBUCIONES LICORES-G	CL IRYDA-POL. IND. S	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018644709	0309	0309	637,62
0111	10	14108964642	AFRIHOLIDAY SPAIN, S.L.	PZ SAN IGNACIO DE LO	14008 CORDOBA	03	14	2009	018649759	0309	0309	2.632,50
0111	10	14109031532	LOINVIDA S.L.	PG LAS QUEMADAS NAVE	14014 CORDOBA	03	14	2009	018652385	0309	0309	3.478,94
0111	10	14109062046	LUCENA FACTORY MUEBLES,S	CT CORDOBA-MALAGA KM	14900 LUCENA	03	14	2009	018654207	0309	0309	1.270,44
0111	10	14109660416	FABRICA DE SILLAS Y MESA	PG I. PILAR DE LA DE	14900 LUCENA	03	14	2009	018680273	0309	0309	313,88
0111	10	14109750039	JUAN PABLO LUCENA S.L.	CL DE LOS AFLIGIDOS	14001 CORDOBA	03	14	2009	018683408	0309	0309	659,64
0111	10	14109943433	ROGERCLAU,S.L.	CL SUSANA BENITEZ 54	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018691488	0309	0309	730,07
0111	10	14109996680	TRANSPORTES CALVILLO CAS	CT DE LAS VEGAS, S/N	14900 LUCENA	03	14	2009	018693611	0309	0309	3.681,72
0111	10	14110091761	MEMBRIVES FRANCO JUAN	CL SEVILLA 21	14720 ALMODOVAR DE	03	14	2009	018697855	0309	0309	904,97
0111	10	14110146426	OPICINA DE ASUNTOS AGRAR	PS ROMERAL-PASAJE CE	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018700279	0309	0309	188,45
0111	10	14110194219	RODRIGUES SANTANA ATINAY	CL SACERDOTE PAGO AD	14120 FUENTE PALME	03	14	2009	018702707	0309	0309	261,98
0111	10	14110558674	DIESSEL LUCENA, S.L.	PG I.CERRO GORDO-MAN	14900 LUCENA	03	14	2009	018725743	0309	0309	545,28
0111	10	14110564334	OBRAS CIVILES NAMU,S.L.	CT AGUILAR -FINCA VI	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	018726349	0309	0309	2.539,14
0111	10	14110579791	OKEY TRANSACCIONES INTRA	PZ ALTA Y BAJA 18	14900 LUCENA	03	14	2009	018727258	0309	0309	631,54
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	021018341330	CALDARARU - AUREL	CL FEDERICA MONSENY	14640 VILLA DEL RI	03	14	2009	020289463	0409	0409	299,02
0521	07	031024024504	SOLER HINOJOSA SARA NEY	RD DEL VALLE 110	14900 LUCENA	03	14	2009	020165080	0409	0409	299,02

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	140061544675	MENDOZA ROMERO JOAQUIN	CT PALMA DEL RIO KM 14710 VILLARRUBIA	08 14 2009	011399819	0104 1206						2.095,20
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	021018338094	ILIE - DUMITRU	CL CELLIRRO 12 14445 CARDE A	03 02 2009	015466220	0409 0409						299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	021018266558	MOLACU - EMILIA	CL CEREZOS 16 14650 BUJALANCE	03 02 2009	013865619	0209 0209						19,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	181049487459	EL ALAOUI - KAWTAR	CL LUIS PONCE DE LEO 14006 CORDOBA	03 18 2009	021498265	0409 0409						299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	211030767219	CERCEA - IULIAN	CT POZOBLANCO 14440 VILLANUEVA D	03 21 2009	021571729	0309 0309						92,10
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	22102427474	COCEPLAN, S.L.	PZ SAN RAFAEL 3 14001 CORDOBA	03 22 2009	011680995	0309 0309						7.560,02
0111	10	23110729946	INVERSIONES PUENTE DEL P	RD DE LOS TEJARES 32 14001 CORDOBA	02 23 2009	019002614	0209 0209						1.042,35
0111	10	23110729946	INVERSIONES PUENTE DEL P	RD DE LOS TEJARES 32 14001 CORDOBA	02 23 2009	019652312	0309 0309						1.042,35
0111	10	23110729946	INVERSIONES PUENTE DEL P	RD DE LOS TEJARES 32 14001 CORDOBA	02 23 2009	020179142	0409 0409						1.042,35
0111	10	23110729946	INVERSIONES PUENTE DEL P	RD DE LOS TEJARES 32 14001 CORDOBA	02 23 2009	023276674	0509 0509						1.042,35
0111	10	23111358325	INDUSTRIA ACEITERA FUENT AV	FUENTE DE LAS PIE 14940 CABRA	02 23 2009	019026256	0209 0209						1.002,28
0111	10	23111358325	INDUSTRIA ACEITERA FUENT AV	FUENTE DE LAS PIE 14940 CABRA	02 23 2009	019675247	0309 0309						1.109,69
0111	10	23111358325	INDUSTRIA ACEITERA FUENT AV	FUENTE DE LAS PIE 14940 CABRA	02 23 2009	020199956	0409 0409						1.073,90
0111	10	23111358325	INDUSTRIA ACEITERA FUENT AV	FUENTE DE LAS PIE 14940 CABRA	02 23 2009	023294761	0509 0509						1.109,69
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140058522723	PADILLA PORRAS ANTONIO	CL BLAS INFANTE 10 14640 VILLA DEL RI	03 23 2009	018532970	0309 0309						299,02
0521	07	140061190122	URBANO LUNA ANTONIO	AV PADRE VILLOSLADA 14850 BAENA	03 23 2009	018533172	0309 0309						299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	101012134006	BENCHRIF - MOHAMED	CL CASAS VIEJAS 38 14920 AGUILAR	03 23 2009	017895703	0209 0209						37,68
0611	07	101012135723	BENCHRIF - RADOUANE	CL CASAS VIEJAS 38 14920 AGUILAR	03 23 2009	017895804	0209 0209						24,29
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	280157791712	MORILLO VELARDE DELGADO	CL DE LOS MONTENEGRO 14290 FUENTE OBEJU	03 28 2009	060537178	0409 0409						299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141043148272	BAKARY - TAMBOURA	CL TODOS AIRES 5 14815 FUENTE TOJAR	03 28 2009	060048239	0309 0309						29,30
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	301034833488	GILABER ACOSTA GERMAN	CL ABDERRAMAN III 3 14700 PALMA DEL RI	03 30 2009	038317782	0409 0409						311,11
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	41120427027	DUMADOJA 2007, S.L.	CL LOS OLIVOS 6 14006 CORDOBA	03 41 2009	028367790	0309 0309						451,38
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	281041676266	TORRES BELLIDO LUIS MIGU	CL ISLA MADEIRA 4 14011 CORDOBA	03 41 2009	031526253	0409 0409						455,02

Córdoba, a 12 de noviembre de 2009.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.059

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expte: AT 362-00).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de Marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

AUTORIZAR la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad privada, que fue objeto del expediente A.T. 362/00, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribucion Electrica, S.L.
 Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
 Localidad: Córdoba.

CEDENTE: D. Juan de los Reyes y D. José Antonio Cantero Arcos.

CARACTERÍSTICAS:

Expediente: AT 362/00.
 Ubicación de la instalación: Carretera n 331 Córdoba -Málaga; p.k. 78,margen derecha
 Término Municipal: Lucena (Córdoba)
 Instalación: a) Línea subterránea de M.T. a 25 kV con cables tipo RHZ1 3X150 mm², aislamiento 18/30 kV.

b) Centro de transformación en edificio prefabricado con tres celdas modulares en ambiente SF6, 36 kV, 400 A y transformador de 400 kVA

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.
 Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba, 13 de octubre de 2009.— La Delegada Provincial, Fdo.: María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.060

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expte: AT 197/95).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de Marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

AUTORIZAR la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad privada, que fue objeto del expediente A.T. 197/95, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Electrica, S.L.
 Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
 Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Dña Rosario Hens Romero.

CARACTERÍSTICAS:

Expediente: AT 197/95.
 Ubicación de la instalación: Camino de Felcito, s/n
 Término Municipal: La Carlota (Córdoba)

Instalación: a) Línea aérea a 25 kV con cables tipo LA 56, de 20 m.
b) Centro de transformación intertemperie 15-20/0,4 kV , 50 kVA

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba, 13 de octubre de 2009.— La Delegada Provincial, Fdo.: María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 10.516

Expte: AT 376/07

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Almazara Muela SL. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea subterránea de media tensión y centro de transformación 1.000 + 630 kVA, en la parcela 221 del polígono 27, del termino municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Almazara Muela SL, para la construcción de las instala-

ciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Priego_1 de Subestación Montilla

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,165

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Parcela 221 del polígono 27

Término municipal: Priego de Córdoba (Córdoba).

Tipo: Interior

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento compactas en SF6.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento catorce y siguientes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, 22 de octubre de 2009.—La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).—La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.356

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA COLADA DEL CAMINO DE PRIEGO A LAS LAGUNILLAS, EN EL TRAMO DESDE EL SUELO URBANO HASTA EL ABREVEDERO DE LA FUENTE DE LA MADERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Expediente: VP/00661/2009

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada COLADA DEL CAMINO DE PRIEGO A LAS LAGUNILLAS, en el tramo desde el suelo urbano hasta el Abrevadero de la Fuente de la Madera, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el Artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, a 6 de octubre de 2009.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 10.952

Dª Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia del levantamiento de las Actas de Inspección CO Nº 48732, 48618, 14620, 14621, 14629 y 49978 de 25 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente de Medida Cautelar núm. MC/55/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Cese Provisional de Actividad sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a «Edicarnes, S.L.», cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Ctra. Montilla/ Cabra s/n, 14550 de Montilla (Córdoba), que dispone de un plazo de un Mes para interponer Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, 23 de octubre de 2009.— La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS
Delegación de Presidencia

Núm. 11.355

ANUNCIO

Por el que se da publicidad a las siguientes subvenciones concedidas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro:

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de subvenciones dentro de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA (EJERCICIO 2009) DE LA DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA; acordada por Decreto del Presidente de fecha 9 de noviembre de 2009, insertado con el nº 10.510 en el Libro de Resoluciones.

NIF/CIF	Exp	Titular	Solicitud	Municipio	Subvención
G14696660	184	ASOC. ADAMUCEÑA DE PESONAS CON MINUSVALIA	SUPERANDO LIMITACIONES	ADAMUZ	3.710,73 €
G14705040	13	ASOC. ORNITOLÓGICA CLUB TIMBRADO EGABRENSE	II CONCURSO DE CANARIOS DE CANTO TIMBRADO ESPAÑOL	ADAMUZ	651,20 €
G14824569	283	PEÑA MADRIDISTA LA FABRICA	II CAMPEONATO DE PEÑAS DE FUTBOL SALA	ADAMUZ	616,87 €
G14667166	194	ADIFISYA(ASOC.DISC.FÍS.PSI Y SENS.DE AGUILAR)	TALLERES EDUCATIVOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AGUILAR DE LA FRONTERA	3.710,73 €
G14766596	444	ASOC. FAM. ENFERMOS DE PARKINSON Y ALZHEIMER	CULTURA Y DEPORTE	AGUILAR DE LA FRONTERA	1.485,62 €
G14654297	163	ASOCIACION DE VECINOS LA MEMBRILLA	ACTIVIDADES EN NUESTRO BARRIO	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14855423	226	ASOCIACION DE VECINOS LLANO DE LA CRUZ	FERIA DE LA ROSA 2009	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14870620	403	CLUB DEPORTIVO AMIGOS DEL PERRO DE MUESTRA	CAMPEONATO DE SAN HUBERTO	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
V14889755	156	CLUB DEPORTIVO SWIVEL	TOD@S BAILAMOS	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
V14333645	399	COFRADIA STMO. CRISTO DE LA SALUD Y MISERICOR	FERIA DE SAN MIGUEL 2009	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14700520	114	FUNDACION VICENTE NUÑEZ	FRENTE A VICENTE NUÑEZ	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G144226365	316	HERMANDAD DEL SANTO SEPULCRO	PROYECTO ESCENA	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14283048	413	PEÑA BARCELONISTA DE AGUILAR DE LA FRONTERA	XXXIX ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA PEÑA	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14299739	416	SOC. DEPORTIVA CAZADORES Y CLUB PEÑA EL COTO	SEMBRANDO EL FUTURO	AGUILAR DE LA FRONTERA	651,20 €
G14797880	40	ASOCIACION JUVENIL SIEMPRE JOVEN	JOVENES CON EL ARTE Y LA CIENCIA	ALCARACEJOS	651,20 €
G14722532	83	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL ALCARIA	RENOVACION DE VESTUARIO Y ELEMENTO MUSICAL	ALCARACEJOS	651,20 €
G14828446	37	CLUB DEPORTIVO MOJINO	I ENCUENTRO DEPORTIVO EN ALCARACEJOS	ALCARACEJOS	651,20 €
G14797799	259	COF. VIRGEN DE LOS DOLORS Y STO. ENTIERRO	MEJORA DEL VESTUARIO DE LAS IMAGENES	ALCARACEJOS	651,20 €
G14724512	394	ASOC. CULT. CONSERV. BAILES TRADICIONALES	FOMENTO, RECUPERACION Y PROMOCION DE BAILES TRADICIONALES	ALMEDINILLA	651,20 €
G14326466	82	ASOCIACION VECINAL "LOS GRUPOS"	ACONDICIONAMIENTO PLAZA SAN JUAN BAUTISTA	ALMEDINILLA	651,20 €
G14784425	240	ASOCIACION JOVEN SEISFUENTES	I NAURAPARTY DE LOS PEDROCHES	AÑORA	651,20 €
G14330708	238	ASOCIACIÓN LA MUJER NORIEGA	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVA SEDE	AÑORA	651,20 €
G14739577	179	ASOC. CULTURAL NTRA. SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS	III CERTAMEN DE BANDAS Y AGRUPACIONES MUSICALES CIUDAD BAENA	BAENA	651,20 €
G14679369	87	ASOC. JESUS NAZARENO DE ALZHEIMER	PROGRAMA DE ATENCION DIURNA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	BAENA	3.710,73 €
G14664502	239	ASOCIACION BAENA SOLIDARIA	APOYO PARA INTEGRACION PERSONAS CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL	BAENA	651,20 €
G14838676	377	ASOCIACION OCIONATURA	I MARCHA CICLOTURISTA CIUDAD DE BAENA	BAENA	651,20 €
G14389787	4	UNION DE EMPRESARIOS DE BAENA	MODERNIZACION PAGINA WEB	BAENA	651,20 €
G14855290	376	ASOCIACION DE BAILE "AL RITMO"	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2009-2010	BELALCAZAR	651,20 €
G14812911	355	CLUB HOGAR DEL PENSIONISTA D. JOSE GALLEG0	PROYECTO DE INTERES CULTURAL RESCATEMOS LA JOTA	BELALCAZAR	651,20 €
G14738322	152	ACODISVAL	EMPLEABILIDAD Y BENEFICIOS COMUNES	BELMEZ	929,34 €
G14539795	446	ASOC. MINUSVALIDOS Y DISCAPACITADOS ALTO GUAD	INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BELMEZ	3.710,73 €
G14844930	404	ASOCIACION CULTURAL "AFINANDO 14240"	KONZER 2009, OCIO ALTERNATIVO EN BELMEZ	BELMEZ	651,20 €
G14817837	378	ASOCIACION DE MUJERES ALDEANAS DE DOÑA RAMA	III CATÁ POPULAR GACHAS Y RETROSPECTIVA MEMORIA FOTOGRAFICA	BELMEZ	651,20 €
G14747984	432	CLUB MOTERO LOS JABALIES	II REUNION MOTERA EN BELMEZ	BELMEZ	651,20 €
G14350490	221	AMPA "BUAMPA" DEL CP JUAN DÍAZ DEL MORAL	ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES 2009	BUJALANCE	651,20 €
G14552475	342	ASOC CULTURAL IMPERIO ROMANO DE BUJALANCE	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS	BUJALANCE	651,20 €
G14750954	222	ASOC. DE ARTES PLASTICAS ANTONIO PALOMINO	TALLER DE DIBUJO: ENCUENTRA TU ESTILO	BUJALANCE	651,20 €
G14810220	45	ASOC. DE MUJERES DE MORENTE GRAILLA	VIAJE CULTURAL A AVILA Y SALAMANCA	BUJALANCE	651,20 €
G14642144	96	ASOC. DE VECINOS "NUEVA BURSABOLIS"	EQUIPO DE SONIDO	BUJALANCE	651,20 €
G14078067	349	ASOC. DE VECINOS SOCIOCULTURAL DE MORENTE	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN MORENTE: SEGUIMOS AVANZANDO	BUJALANCE	651,20 €

G14607022	329	AS. FAM. Y AMIG. ENFERMOS ALZHEIMER LA RAMBLA	JORNADAS DE CONVIVENCIA CON ENFERMOS DE ALZHEIMER	RAMBLA (LA)	929,34 €
G14717060	1	ASOC. ALCOHOLICOS LIBERADOS DE LA RAMBLA	PROYECTO 2009 "TE AYUDAMOS"	RAMBLA (LA)	929,34 €
G14474951	8	ASOC. DEPORTIVA GIGANTES DEL BASQUET	X CAMPUS BALONCESTO CIUDAD DE LA RAMBLA	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14041289	327	ASOC. DISMINUIDOS NTRA. SRA. ESPERANZA	MEJORA CONDICIONES INSERCIÓN SOCIAL PERS. DISCAPACITADAS	RAMBLA (LA)	3.710,73 €
G14093660	284	ASOCIACION DE MAYORES LA BUENA EDAD	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	RAMBLA (LA)	929,34 €
G14678528	203	ASOCIACION DE MUJERES ALBAÑAL	CURSO DE BOLILLOS	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14419071	251	ASOCIACION DE MUJERES COLOMBINE	AVANZANDO HACIA LA IGUALDAD 2009	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14696672	435	ASOCIACIÓN SENDERISMO "EL KINTO PINO"	RUTAS DE CONVIVENCIA	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14842777	146	C.D. DE TENIS DE MESA DE LA RAMBLA	ACTIVIDADES 2009	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14677371	80	FED. AS. EMPRESA. Y EMPRESARIOS DE LA RAMBLA	ACTIVIDADES RECREATIVAS, FESTIVAS Y DE OCIO	RAMBLA (LA)	651,20 €
G14035349	6	RESIDENCIA STO.CRISTO LOS REMEDIOS-LA RAMBLA	ADECUACION RESIDENCIA DE ANCIANOS A NBE-CPI-96	RAMBLA (LA)	3.710,73 €
G14870471	149	AGRUPACION CULTURAL NTRA. SRA. DEL CARMEN	ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES FIESTAS PATRONALES DE RUTE	RUTE	651,20 €
G14691109	412	ASOCIACION CARRETA ROMEROS DE RUTE	I CERTAMEN DE COROS ROMEROS DE RUTE	RUTE	651,20 €
G14359418	326	ASOCIACION DE VECINOS RIANZUR	GRABACION, EDICION Y DIVULGACION DE CD DE VILLANCICOS	RUTE	651,20 €
G14033484	436	FUND. BENEFICA HOSPICIO ASILO JUAN C. MANGAS	ITINERARIO CULTURAL POR LA PROVINCIA	RUTE	651,20 €
G14842629	417	GRUPO DE PROTECCION ANIMAL DE RUTE G.P.A.R.	ACTIVIDADES 2009	RUTE	651,20 €
G14540504	352	APA MIRAMONTES COLEGIO S. PEDRO Y STA. TERESA	CONVIVENCIA ENTRE PADRES Y ALUMNOS	SANTA EUFEMIA	651,20 €
G14566970	56	ASOC. BENEFICA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	CICLO CULTURAL	SANTAELLA	1.485,62 €
G14630032	71	ASOCIACION CULTURAL EL PISOTON	BAILAR Y CANTAR, NEXOS DE UNION GENERACIONAL	SANTAELLA	651,20 €
G14796775	253	HDAD.NTRO. PADRE JESUS NAZARENO	RESTAURACION IMAGEN/TALLA NTRA. PADRE JESUS NAZARENO	SANTAELLA	1.485,62 €
G41656109	52	FUNDACION GERON	MAYORES ACTIVOS. PROGRAMA VOLUNTARIADO Y TALLERES	SEVILLA	3.337,67 €
G91685636	9	FUNDACION TRINIDAD COMAS	COLABORANDO CON LA EDUCACION DESDE 1892	SEVILLA	566,28 €
G14451181	142	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TRAPERA	FOMENTAR Y CONSERVAR CULTURA, COSTUMBRES Y TRADICIONES	VALSEQUILLO	651,20 €
G14622898	18	ASOC. DISCAPACITADOS EL GRANAILLO	CONTRATACION CONDUCTOR VEHICULO ADAPTADO	VILLA DEL RIO	3.710,73 €
G14108476	228	ASOCIACIÓN DE MUJERES SISSIA	VISITA AL MUSEO PICASSO Y VIAJE CULTURAL A MALAGA	VILLA DEL RIO	651,20 €
G14696934	408	ASOCIACION CLUB DE PIRAGUISMO CASCAJAR	VI FIESTA DE LA PIRAGUA	VILAFRANCA DE CORDOBA	651,20 €
G14054639	310	AMPA EL REGAJITO	ACTIVIDADES 2009	VILLANUEVA DE CORDOBA	651,20 €
G14800544	201	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO	CONTRATACION DE UN AUX. ADMVO. PARA LA GESTION DEL MUSEO	VILLANUEVA DE CORDOBA	651,20 €
G14770341	358	ASOC. SOCIOCULTURAL NAZARENO VILLADUQUEÑO	APOSTAMOS POR LA MUSICA	VILLANUEVA DEL DUQUE	651,20 €
G14770747	273	ASOC.COFRADE SANTISIMO CRISTO DE LA SALVACION	CULTURA Y CONVIVENCIA	VILLANUEVA DEL DUQUE	651,20 €
G14828198	104	ASOCIACION DE VECINOS LA FUENTEVEJIA	VIAJE CULTURAL UBEDA-BAEZA	VILLANUEVA DEL DUQUE	651,20 €
G14870406	172	ASOCIACION GASTRONOMICA LAS ESTREBEDES	VIAJE GASTRONOMICO-CULTURAL	VILLANUEVA DEL DUQUE	651,20 €
G14769889	318	PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA ROMERA	FLAMENCO ENTRE MAYORES 2009	VILLANUEVA DEL DUQUE	1.350,00 €
G14496756	317	PEÑA MADRIDISTA LA PONDEROSA	TU ENCUENTRO DE HACE 40 AÑOS	VILLANUEVA DEL DUQUE	651,20 €
G14851257	258	ASOC. BANDA CORNETAS Y TAMBORES DE VILLARALTO	ADQUISICION DE CHAQUETAS DE GALA PARA MIEMBROS DE LA BANDA	VILLARALTO	651,20 €
G14737464	257	ASOC.COFRAD.DEL STMO.CRISTO DE LAS ANGIUSTIAS	RESTAURACION IMAGEN Y DIA DE CONVIVENCIA ENTRE COFRADES	VILLARALTO	651,20 €
G14653364	11	ASOCIACIÓN JUVENIL "AMIGOS DEL TEATRO"	TALLER DE TEATRO JUVENIL 2009	VILLARALTO	1.485,62 €
G14290894	343	HERMANDAD Y REDIL DE LA DIVINA PASTORA	CONCURSO DE CARROZAS PARA ROMERIA DE LA DIVINA PASTORA 2009	VILLARALTO	651,20 €
G14301675	181	AMPA EDUCALIA C.P. NTRA. SEÑORA VILLAVICIOSA	ACTIVIDADES 2009	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	651,20 €
G14802037	256	ASOC. AMIGOS DEL CALVARIO DE VILLAVICIOSA	MANTENIMIENTO DE NUESTRAS COSTUMBRES	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	651,20 €
G14641021	415	ASOCIACION DE GANADEROS DE VILLAVICIOSA	EXPLOTACIONES GANADERAS MAS COMPETENTES Y PUESTOS DE EMPLEO	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	651,20 €
G14857940	314	ASOC. DE EMPRESARIOS DE EL VISO	PROMOCION DEL EMPRENDEDOR	VISO (EL)	1.008,75 €
G14253447	361	ASOCIACION DEPORTIVA EL VISO	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES	VISO (EL)	375,00 €

Insértese en el B.O.P. (arts. 6.1 Ley 5/2002 y 34.n) Ley 7/1985).

Córdoba, 16 de noviembre de 2009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

CASTIL DE CAMOS

(Corrección de error al núm. 8.736/2009, publicado en el B.O.P. núm. 181, de 28-9-2009)

A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009 DE LA JUNTA VECINAL DE CASTIL DE CAMPOS.

En atención a escrito de requerimiento remitido por la Delegación del Gobierno en Córdoba, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Primera de mantenimiento mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre incluida en la oferta pública de empleo de 2009 de la Junta Vecinal de Castil de Campos, dichas bases quedan modificadas en el siguiente tenor:

Base 5ª.- Tribunal calificador: (vocales)

El número total de vocales será de cuatro, dos de los mismos, técnicos designados por la Alcaldía - Presidencia.

Anexo I.- Historial Profesional:

Queda anulada la calificación por historial profesional así como la justificación de su realización, recogida en la letra e) del Anexo I.

Castil de Campos, 21 de octubre de 2009.— El Alcalde, Francisco Jiménez Perálvarez.

OBEJO

(Corrección de error al núm. 10.377/2009)

A N U N C I O

Se ha procedido a la publicación del anuncio de elevación a definitivo del Presupuesto Municipal 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 6/11/09, en dicha publicación se ha producido un error mecanográfico al haberse publicado el documento de plantilla de personal con datos erróneos que ya fueron subsanados mediante acuerdo plenario de 17/11/2008, siendo los grupos correctos los que se especifican a continuación:

- SECRETARIA/INTERVENCIÓN: A1
- TECNICO ADMÓN. GENERAL: A1
- ADMINISTRATIVO: C1
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO: C2
- SUBALTERNO. DISPOSICIÓN ADICIONAL 7ª, LEY 7/2007
- POLICIA LOCAL: C1».

Lo que se hace publico en Obejo a 10 de noviembre de 2009.— La Alcaldesa, María Dolores López Cano.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 10.230

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2009, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para Instalación Deportiva y Recreativa Destinada a Circuito de Autocross, en suelo no urbanizable, promovido por Club Deportivo Motor Villa de Hinojosa, inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 17092, con emplazamiento en paraje «LA DEHESA», polígono 44, parcela 4 de este término municipal.

Una vez admitido a trámite el referido proyecto, en virtud del art. 43.1.c) de la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el mismo por plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Hinojosa del Duque, 14 de octubre de 2009.—El Alcalde, Fdo. Matías González López.

PEDROCHE

Núm. 10.900

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 29 de octubre de 2009, acordó Aprobar Inicialmente el Reglamento del Registro General de Entrada Telemático y someter el anterior acuerdo a exposición pública, por plazo de treinta (30) días hábiles, durante los cuáles se admitirán reclamaciones y sugerencias contra el mismo; significando que si, al término de dicho período, no se hubiesen presentado aquéllas, se considerará definitivamente adoptado.

Pedroche, a 30 de octubre de 2009.—El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

CABRA
Núm. 10.935

Doña María Dolores Villatoro Carnerero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, hace saber:

Que intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Expediente.— Apellidos y Nombre.— NIF.— Norma Infringida.— Art.— Sanción.—

Es / Ord/ 002/ 09; Herencia Cabeza, Ángel; 26978986B; Ordenanza Normas Básicas Convivencia y Buen Gobierno Local; 9.2.B); 60 Euros.

Es / Ord/ 009/ 09; Balcells Carreño, Victor; 47911045K; Ordenanza Normas Básicas Convivencia y Buen Gobierno Local; 7. A); 60 Euros.

El procedimiento aplicable para la imposición de las sanciones es el establecido en el RD. 1398/93, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 09.08.93), por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad sancionadora, que desarrolla el Título IX de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE nº 12 de 14.01.99).

Para su tramitación se nombra instructor a D. Antonio Romero Márquez, funcionario adscrito a la Delegación de Obras y Servicios y Urbanismo, el cual podrá ser recusado conforme al artículo 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

La autoridad competente para la iniciación y resolución del presente expediente sancionador, es la Alcaldía, conforme a lo previsto en el art. 29 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas Básicas para la Convivencia Ciudadana y del Buen Gobierno Local, de 29 de octubre de 2007, BOP de 23 de enero de 2008).

Conforme a lo establecido en los artículos 42 y 44 de la Ley 30/92, el plazo para la resolución y notificación de este procedimiento es de seis meses, a contar desde la fecha de este Acuerdo de Iniciación.

Los interesados pueden comparecer en la unidad correspondiente de la Oficina Técnica de este Ilmo. Ayuntamiento (Plaza de España 14, de Cabra de Córdoba) en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el de la publicación de este edicto, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

En Cabra, a 30 de octubre de 2009.— La Alcaldesa, D^a María Dolores Villatoro Carnerero. Por mandato de S. S^{as}: La Secretaria Acctal.; D^a Ascensión Molina Jurado.

ENCINAS REALES
Núm. 10.951

Don Gabriel González Barco; Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en fecha 29 de octubre de 2.009, dictó el Decreto N.º 106/2.009, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Teniendo que ausentarme de la localidad durante el período comprendido entre los días 30 de octubre y 2 de noviembre de 2.009, ambos inclusive.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47.2 y 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha tenido a bien dictar Decreto con las siguientes disposiciones:

Primera.- Delegar durante el citado período, la totalidad de mis funciones, excepto la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en D.^a Marina Guerrero Montilla, Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Segunda.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

Tercera.- Notificarla personalmente a la interesada, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma».

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Encinas Reales, a 29 de octubre de 2.009.— El Alcalde, firma ilegible.

PUENTE GENIL
Núm. 11.029
A N U N C I O

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:«**Decreto:** Vista la propuesta de la Sra. Secretaria General de la Corporación Municipal de fecha 26 de octubre de 2009, que es como sigue:

«Por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007 y a propuesta de la Sra. Secretaria General de la Corporación Municipal se acordó delegar la Secretaría del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en la funcionaria D^a. M^a. Luisa Torres Sagaz, Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento.

Ante la ausencia por baja laboral de dicha funcionaria y en tanto permaneciera la situación de baja de ésta, se acordó delegar la Secretaría del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en el funcionario D. Pedro Díaz Gómez, Técnico de Administración General, rama económica, a propuesta de la Sra. Secretaria General de la Corporación Municipal y por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2008.

Dado a que en el día de hoy la funcionaria arriba mencionada, se encuentra en alta laboral, por la presente propongo al Sr. Alcalde la Delegación dicha Secretaría en D^a. María Luisa Torres Sagaz, Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento.»

Por el presente, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto: Aceptar la propuesta que transcrita ha sido.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puente Genil, a 26 de octubre de 2009.— La Secretaria General, Carmen López Prieto.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Licencias
Núm. 11.067

Por esta Gerencia Municipal de Urbanismo se ha intentado la notificación personal a D. José Manuel Fontanilla Puerto de trámite de audiencia efectuado en procedimiento seguido en relación con solicitud de licencia urbanística para instalación de ascensor en C/Buenos Aires, 6, Portal 1, de Córdoba; licencia solicitada por la Comunidad de Propietarios (Expediente número 1155/08). La Comunidad de Propietarios ha presentado escrito de alegaciones y nueva documentación en relación con las consideraciones efectuadas por D. José Manuel Fontanilla Puerto en escrito presentado el 13/02/09.

Habiendo resultado imposible la práctica de dicha notificación, se publica el presente Edicto de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de las circunstancias expuestas, con carácter previo a la formulación de propuesta de resolución, procede otorgar a D. José Manuel Fontanilla Puerto un Tramite de Audiencia por un plazo de 10 días hábiles, durante los cuales podrá examinar el expediente y a la vista del mismo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que, en su caso, estime pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2009.— El Gerente De Urbanismo, Francisco Paniagua Merchán.

GUADALCÁZAR

Núm. 11.230

A N U N C I O

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, ha Aprobado Inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

El Expediente permanecerá expuesto al público por plazo de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efecto de quejas y alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Guadalcazar a 3 de noviembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.

Núm. 11.231

A N U N C I O

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, ha Aprobado Inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

El Expediente permanecerá expuesto al público por plazo de treinta días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efecto de quejas y alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Guadalcazar a 3 de noviembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 11.232

A N U N C I O

Por D.^a Teresa Escobar Pequeño ha sido presentado Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable de un alojamiento turístico rural, ubicado en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), situada en Finca el «Lagar de Jesús», e identificada catastralmente como polígono 19, parcela 43 y polígono 16, parcela 6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dichas alegaciones u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención en los días y en horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Villaviciosa de Córdoba, 10 de noviembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**J U Z G A D O S****POZOBLANCO**

Núm. 10.430

Don Andrés Fierro Mateo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 464/2009, a instancia de Ascensión Alejandra Campos Campos, Antonia Iluminada Mena Campos, Juana Mena Campos, Francisco Ángel Mena Campos y Ascensión Eugenia Mena Campos, representados por la Procuradora doña Pilar Torres Gallardo, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: Urbana. Piso vivienda, sito en la planta primera elevada del edificio radicante en la calle Arzobispo Moya, señalada con el número 6 de Pedroche. Con entrada independiente desde la calle. Tiene una superficie

construida de 140 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con casa de don Emilio Manosalbas Ruiz; por la izquierda, con calle San Gregorio; y por el fondo, con casa de don Francisco Manosalbas Conde.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los en su caso herederos o causahabientes de los titulares registrales don José Conde de la Fuente y don Juan Mena Moreno, cuyos nombres y domicilios se desconocen y a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 6 de octubre de 2009.— El Juez, Andrés Fierro Mateo.

CÓRDOBA

Núm. 10.934

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 623/2008 a instancia de la parte actora D. Pío Luís Galvez Marin contra Antonio Agundo Cardenas, Revestimientos Agundo S.L. y Ges Seguros sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 29-10-09 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuestas por D. Antonio Agundo Cárdenas y por Ges Seguros y estimando la demanda condeno a «Revestimientos Agunto, Sociedad Limitada a abonar al actor 22.000 euros de indemnización y 23.423'51 euros de intereses por demora, absolviendo a los codemandados.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Revestimientos Agundo S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2009.—El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 10.940

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Cordoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 214/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Maria Eugenia Notario Santiago contra Fondo de Garantía Salarial y Alonet Telecom S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales de R/ Despido, se ha dictado Auto de 28 Octubre 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, Alonet Telecom S.L. en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.312,58 euros en concepto de principal, más la de 473,44 euros de intereses y 631,26 euros presupuestados provisionalmente para gastos y costas del procedimiento euros calculadas para y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto líbrese exhorto al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción de Decano de los de Montoro (Cordoba), sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Las cantidades arriba indicadas deberá ingresarlas a la mayor brevedad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto sito en Córdoba, c/ Conde Vallellano nº 17, Oficina 4211, Entidad nº 0030, con el nº 1446/0000/64/806/09/con la advertencia que de no verificarlo se librarán oficios a los distintos

Organismos Públicos a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de su titularidad.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a «»».

Y para que sirva de notificación al demandado Alonet Telecom S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 10.941

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 262/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Alfonso Garrido Contreras contra Infograph S.L., con C.I.F. nº B-14540439 en la que con fecha 29/10/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: »S.Sª. Iltna. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.875,40 euros en concepto de principal, más la de 1.553,20 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y recábase información, a través del soporte informático externo de este Juzgado, sobre bienes propiedad de la ejecutada. Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a Infograph S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones se serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 29 de Octubre de 2.009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 10.942

D/Dª Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 746/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Francisco Javier Arenas Rueda contra Clisecor S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 26-10-09 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Francisco Javier Arenas Rueda contra la entidad Clisecor, S.L., debo condenar y condeno a la misma a que abone al demandante la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con setenta y dos euros (4.865,72 euros) más trescientos cincuenta y dos con cuarenta y tres euros (352,43 €) en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de Cinco Dias hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/65/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 150,25 euros.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Clisecor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.026

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1034/2009 se ha acordado citar a Brillolimp Servicios Integrales S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diez de marzo de dos mil diez a las 10'00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Brillolimp Servicios Integrales S.L. y a su Representante Legal, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Imprenta Alborada, Parcela 114-3 del Polígono de Las Quemadas de Córdoba.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2009.— La Secretaría Judicial, Miriam Palacios Criado.

MÁLAGA

Núm. 11.361

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social Número 8 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 1.146/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Francisco Jesús García Arroyo, contra Montealteña de Construcción, S.L. y Fogasa, se ha acordado citar a Montealteña de Construcción, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 27 de noviembre de 2009, a las 9'15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personal-

mente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Montealteña de Construcción, Sociedad Limitada

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 9 de noviembre de 2009.— El Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.

ANUNCIOS DE SUBASTA

ANUNCIOS OFICIALES

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
VEGA DEL GUADARQUIVIR
POSADAS (Córdoba)**

Núm. 10.343

Anuncio de licitación

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria del procedimiento, varios criterios de adjudicación, por tramitación ordinaria, para la contratación de « la implantación de servicios electrónicos a través de los componentes existentes en parte de las administraciones locales de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir ,así como el suministro de 10 servidores Web corporativos».

1.- Entidad Adjudicataria

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: contrato mixto para « la implantación de servicios electrónicos a través de los componentes existentes en parte de las administraciones locales de la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir ,así como el suministro de 10 servidores Web corporativos».

b) Duración del contrato.- hasta el 30-06-2.010.

3.- Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación.- Urgente .

b) Procedimiento .- Abierto. , varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe 110.086,20 € y 17.613,80 € correspondientes al IVA.

5.- Garantías .-

a) Provisional.- 2% 2.201,72 €

b) Definitiva.- 5%.- del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

En el perfil del contratante de la pagina Web de La Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir:

www.vegadelguadalquivir.org y en la Secretaria de la Mancomunidad, sita en C/ Gaitán, 51, Planta 1ª, 14730 Posadas.

7.- Criterios de adjudicación:

Ver clausula 6ª del Pliego de Clausulas Administrativas.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite para la presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: sede de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir» sita en C/ Gaitán, 51, Planta 1ª , 14.730 Posadas. Registro General en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio.- C/ Gaitán, 51, Planta 1ª , 14.730 Posadas.

c) Fecha: En el plazo de tres días siguientes a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones

e) Hora: 12:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

En Posadas a 16 de Octubre de 2.009.— El Presidente, José Abad Pino.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación**

Núm. 10.956

Anuncio de licitación

Expediente: 114/09

De conformidad con el Decreto número 14080 dictado por la Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública el día 30 de octubre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto, para la adjudicación del contrato del Servicio de Infraestructuras, Sonido e Imagen para la Realización de las Actividades de Cosmopoética 2010, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos.

c) Número de expediente: 114/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Infraestructuras, Sonido e Imagen para la Realización de las Actividades de Cosmopoética 2010.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

34.482,76 € + IVA (5.517,24 €): TOTAL 40.000,00 €.

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba:

www.perfildelcontratante.cordoba.es.

En la Unidad de Contratación Administrativa, sita en Capitulares, 1. 3ª planta. Teléfonos: 957-49-99-28; 957-49-99-00 Ext: 161.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Apertura de las solicitudes de participación:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2009.— El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.